

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A FRANCISCA GÓMEZ ZAMORA en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a dieciocho de Mayo de dos mil diez.

La Secretaria Judicial.

M.<sup>a</sup> Angeles Pineda Guerrero.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1422.-** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 134/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. JESÚS JOSÉ NIETO SÁNCHEZ contra la empresa MATÍAS PAREJA GARCÍA, CIUDAFER AFRICA S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado con fecha del siguiente tenor literal:

Dada cuenta del estado del presente procedimiento se señala nuevamente para la celebración de la vista para el próximo día 15/6/10 a las 10.00 horas de su mañana y dado que consta escrito del Consulado de España en Tánger en el cual aparece que no consta inscrito en el Registro de matricula Ciudafer Africa SI en el Registro de Cámara Española de Comercio e Industria de esa ciudad y no conociéndose domicilio donde poder ser citado, hágase por edictos en el Boletín Oficial de esta ciudad.

##### CÉDULA DE CITACIÓN PARA CONFESIÓN JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el lltmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 134/2009, seguidos a instancia de JESÚS JOSÉ NIETO SÁNCHEZ contra MATÍAS PAREJA GARCÍA, CIUDAFER AFRICA S.L. sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRENORTE, PLANTA 6, el próximo día 15/6/2010 a las 10.00 horas de su mañana,

al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a 6 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

SR. MATÍAS PAREJA GARCÍA.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A MATÍAS PAREJA GARCÍA Y CIUDAFER AFRICA S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a seis de Mayo de dos mil diez.

La Secretaria Judicial.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Pineda Guerrero.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1423.-** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 117/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. OMAR TAHAR MOHAMED contra la empresa CIUDAFER AFRICA S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado con fecha del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ.

D. MARIO ALONSO ALONSO

En Melilla a siete de mayo de dos mil diez.

Dada cuenta del estado del presente procedimiento se señala nuevamente para la celebración de la vista para el próximo día 15/6/10 a las 9.45 horas de su mañana y dado que consta escrito del Consulado de España en Tánger en el cual aparece que no consta inscrito en el Registro de matricula Ciudafer Africa SL en el Registro de Cámara Española de Comercio e Industria de esa ciudad y no conociéndose domicilio donde poder